



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 25 de junio de 2020.

Número 77

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

<b>DECRETO LXIV-112</b> mediante el cual se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas.....	2
<b>DECRETO LXIV-113</b> mediante el cual se reforma el artículo 8º, fracción XI de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.....	2

#### R. AYUNTAMIENTO MATAMOROS, TAM.

<b>CONVOCATORIA No. 003</b> mediante la cual se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. MAT-OP-FISM-001/2020, MAT-OP-FISM-002/2020, MAT-OP-FISM-003/2020, MAT-OP-FISM-004/2020, MAT-OP-FISM-005/2020, MAT-OP-FISM-006/2020, MAT-OP-FISM-007/2020, MAT-OP-FISM-008/2020, MAT-OP-FISM-009/2020, MAT-OP-FISM-010/2020, MAT-OP-FISM-011/2020, MAT-OP-FISM-012/2020, MAT-OP-FISM-013/2020, MAT-OP-FISM-014/2020, MAT-OP-FISM-015/2020, MAT-OP-FISM-016/2020 y MAT-OP-FISM-017/2020, para la contratación de: Pavimentación Asfáltica y Red de Electrificación en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas.....	3
--	---

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

<b>ACTUALIZACIÓN</b> del Padrón de Proveedores y Contratistas correspondientes al mes de marzo de 2020 del municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	6
<b>ACTUALIZACIÓN</b> del Padrón de Proveedores y Contratistas correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020 del municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	7

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

**FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -"Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### DECRETO No. LXIV-112

**MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se abroga la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas, expedida mediante Decreto Número 923 del 5 de febrero de 2016 y publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 25 del 01 de marzo de 2016.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los procesos en materia de extinción de dominio iniciados con la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Tamaulipas, las sentencias dictadas con base a los ordenamientos que dejarán de tener vigencia a la entrada en vigor del presente decreto surtirán todos sus efectos jurídicos y las investigaciones en preparación de la acción de extinción de dominio, por lo que deberán continuarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 17 de junio del año 2020.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ARTURO SOTO ALEMÁN.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- MANUEL CANALES BERMEA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ULISES MARTÍNEZ TREJO.- Rúbrica.**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte.

**ATENAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.**

**FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -"Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. LXIV-113**

**MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 8º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 8º, fracción XI de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 8º.-** La educación...

**I.-** a la **X.-** ...

**XI.-** Fomentar y estimular la educación física de calidad y la práctica del deporte para promover la salud física y mental de las personas, como parte fundamental de su formación integral.

**XII.-** a la **XXXII.-** ...

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 17 de junio del año 2020.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ARTURO SOTO ALEMÁN.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- MANUEL CANALES BERMEA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ULISES MARTÍNEZ TREJO.- Rúbrica.**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.**

**MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS**

**R. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Convocatoria: 003**

En cumplimiento con los artículos 35 fracción I, 36 párrafo primero, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento 2018-2021 de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de las siguientes obras, que se llevarán a cabo en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas.:

**Licitación Pública Nacional**

Obra	Licitación No.	Venta de Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	plazo de ejecución	Fecha de Fallo	Capital Contable
Pavimentación Asfáltica en Calle Cardenal entre Huamúchil y Diagonal Amistad, Colonia Tierra y Libertad	MAT-OP-FISM-001/2020	25-junio-2020 30-junio-2020	30-junio-2020 9:00 a. m.	30-junio-2020 9:30 a. m.	07-julio-2020 9:00 a. m.	90	10-julio-2020 9:00 a. m.	1,060,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Ruiseñor de Águila Real a Huamúchil, Colonia 27 De Febrero	MAT-OP-FISM-002/2020	25-junio-2020 30-junio-2020	30-junio-2020 10:00 a. m.	30-junio-2020 10:30 a. m.	07-julio-2020 10:00 a. m.	90	10-julio-2020 10:00 a. m.	1,160,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Sexta Sur y Delfino M. Castillo de Sendero Nacional a Delfino M. Castillo y de Callejón Seis Sur a Cinco Sur, Ejido Los Arados	MAT-OP-FISM-003/2020	25-junio-2020 30-junio-2020	30-junio-2020 11:00 a. m.	30-junio-2020 11:30 a. m.	07-julio-2020 11:00 a. m.	90	10-julio-2020 11:00 a. m.	675,000.00

Pavimentación Asfáltica en Calle Begonia entre Av. Emilio Portes Gil y Av. Ladrillera, Colonia Praderas De La Rioja	MAT-OP-FISM-004/2020	25-junio-2020 30-junio-2020	30-junio-2020 12:00 p. m.	30-junio-2020 12:30 p. m.	07-julio-2020 12:00 p. m.	90	10-julio-2020 12:00 p. m.	1,070,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Hilario López entre Jesús Medina y Casildo Rodríguez, Colonia Ebenezer	MAT-OP-FISM-005/2020	25-junio-2020 30-junio-2020	30-junio-2020 1:00 p. m.	30-junio-2020 1:30 p. m.	07-julio-2020 1:00 p. m.	90	10-julio-2020 1:00 p. m.	752,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Colibrí y Derechos Humanos de Diagonal Amistad a Derechos Humanos y de Olmo a Pavorreal, Colonia Ampliación Derechos Humanos	MAT-OP-FISM-006/2020	25-junio-2020 30-junio-2020	30-junio-2020 2:00 p. m.	30-junio-2020 2:30 p. m.	07-julio-2020 2:00 p. m.	90	10-julio-2020 2:00 p. m.	491,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Miguel Hidalgo entre Lázaro Cárdenas y Victoriano Huerta, Colonia Cabras Pintas y Pavimentación Asfáltica en Calle Francisco Rincón Peña entre Emiliano Zapata y Tulipanes, Colonia Adolfo López Mateos	MAT-OP-FISM-007/2020	25-junio-2020 01-julio-2020	01-julio-2020 9:00 a. m.	01-julio-2020 9:30 a. m.	08-julio-2020 9:00 a. m.	90	13-julio-2020 9:00 a. m.	926,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Canarias, Palomas y Colibrí de Av. La Ladrillera a Cardenales, Colonia Luz del Paraíso	MAT-OP-FISM-008/2020	25-junio-2020 01-julio-2020	01-julio-2020 10:00 a. m.	01-julio-2020 10:30 a. m.	08-julio-2020 10:00 a. m.	90	13-julio-2020 10:00 a. m.	992,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Cartulinas entre Aldama y Fernando Montemayor, Colonia Las Flores	MAT-OP-FISM-009/2020	25-junio-2020 01-julio-2020	01-julio-2020 11:00 a. m.	01-julio-2020 11:30 a. m.	08-julio-2020 11:00 a. m.	90	13-julio-2020 11:00 a. m.	639,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Manuel Cepeda Alatorre de Marte R. Gómez a Vecita López, Colonia Ricardo Ramos	MAT-OP-FISM-010/2020	25-junio-2020 01-julio-2020	01-julio-2020 12:00 p. m.	01-julio-2020 12:30 p. m.	08-julio-2020 12:00 p. m.	90	13-julio-2020 12:00 p. m.	788,800.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Nueva Generación de Diagonal Amistad a 9 de Marzo, Colonia Derechos Humanos	MAT-OP-FISM-011/2020	25-junio-2020 01-julio-2020	01-julio-2020 1:00 p. m.	01-julio-2020 1:30 p. m.	08-julio-2020 1:00 p. m.	90	13-julio-2020 1:00 p. m.	718,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Francisco Guerrero de Libramiento Emilio Portes Gil a Perfecto Rodríguez, Colonias Del Niño, Esperanza y Reforma	MAT-OP-FISM-012/2020	25-junio-2020 01-julio-2020	01-julio-2020 2:00 p. m.	01-julio-2020 2:30 p. m.	08-julio-2020 2:00 p. m.	90	13-julio-2020 2:00 p. m.	1,050,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Jesús Vega Sánchez de Gris Fabiola a 18 de Octubre, Colonia Santa María	MAT-OP-FISM-013/2020	25-junio-2020 02-julio-2020	02-julio-2020 9:00 a. m.	02-julio-2020 9:30 a. m.	09-julio-2020 9:00 a. m.	90	14-julio-2020 9:00 a. m.	1,592,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Reporteros y Periodismo de Libertad de Expresión a Camarógrafos y de Libertad de Expresión a Reporteros, Colonia Comunicadores	MAT-OP-FISM-014/2020	25-junio-2020 02-julio-2020	02-julio-2020 10:00 a. m.	02-julio-2020 10:30 a. m.	09-julio-2020 10:00 a. m.	90	14-julio-2020 10:00 a. m.	1,136,000.00
Pavimentación Asfáltica en calle Tercera de Privada 2 a Inglaterra, Colonia El Cambio	MAT-OP-FISM-015/2020	25-junio-2020 02-julio-2020	02-julio-2020 11:00 a. m.	02-julio-2020 11:30 a. m.	09-julio-2020 11:00 a. m.	90	14-julio-2020 11:00 a. m.	744,000.00
Pavimentación Asfáltica en Calle Hidalgo y Armando Manuel Chapa López entre Loma Prieta y Armando Manuel Chapa López y de Hidalgo A Limite, Colonia Villa de Cortez	MAT-OP-FISM-016/2020	25-junio-2020 02-julio-2020	02-julio-2020 12:00 p. m.	02-julio-2020 12:30 p. m.	09-julio-2020 12:00 p. m.	90	14-julio-2020 12:00 p. m.	1,066,000.00
Red de Electrificación en Poblado La Capilla, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.	MAT-OP-FISM-017/2020	25-junio-2020 02-julio-2020	02-julio-2020 1:00 p. m.	02-julio-2020 1:30 p. m.	09-julio-2020 1:00 p. m.	90	14-julio-2020 1:00 p. m.	2,410,000.00

**Información General:**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://matamoros.gob.mx> o bien en: Sexta entre González y Morelos Número s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas, teléfono: 868 8108000, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: **9:00 a 15:00 horas.**

- La reunión para la visita de obra se llevará a cabo en la Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en Sexta entre González y Morelos Número s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- La reunión para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ubicada en Sexta entre González y Morelos Número s/n, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 30% de anticipo para la realización de esta obra.

**Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para su inscripción:**

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1. Relación de contratos con objetivos similares ejecutados con la iniciativa privada y sector público en los 3 últimos años, anexando copias de carátulas de contrato y actas de entrega recepción.
  2. Estados financieros dictaminados por contador público externo con copia fotostática de cédula profesional y copia de registro ante la auditoría fiscal de la federación donde se demuestre el capital contable solicitado y copias certificadas de las dos últimas declaraciones anuales.
- 1. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación (Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de que participen en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar una empresa como representante común) anexando los siguientes documentos:
  - a) Relación de equipo propiedad de la empresa para la ejecución de los trabajos presentando copia certificada de facturas y su ubicación actual.
  - b) Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso si se trata de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento y copia de identificación con fotografía si se trata de personas físicas.
  - c) Curriculum y copia simple de la Cédula Profesional del Responsable Técnico de la Empresa.
  - d) Copia legible de la cédula fiscal.
  - e) Copia legible del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - f) Copia legible de la clave única de Registro de Población (CURP) o Credencial de elector, en caso de persona física.
  - g) Referencias comerciales y bancarias.
  - h) Relación de obras en Proceso de ejecución, indicando el monto contratado y avance a la fecha.
  - i) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
  - j) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Se regirá mediante lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: Estarán de conformidad a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

H. MATAMOROS, TAMAULIPAS, A 25 DE JUNIO DEL 2020.- **SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- ING. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ACOSTA.-** Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**

En cumplimiento de lo estipulado por los Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se actualiza el Padrón de Proveedores y Contratistas correspondientes al mes de marzo de 2020 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**ANEXO 1****ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MES DE MARZO DE 2020**

Nombre o razón social
FELIX FERNANDO GARCIA ORTEGON
HECTOR ELIUD ALVAREZ BERMUDEZ
IRM LOGISTIC SA DE CV
JORGE ALBERTO MARTINEZ MENCHACA
JUAN ERNESTO RIVERA GOMEZ
LITEWAY INTERNACIONAL SA DE CV
MARIA ABIGAIL GALINDO SANTOS
MARKETING LOGISTICA Y OPERACION DE EVENTOS SA DE CV
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ATILANO, S.A. DE C.V.
GRUPO LOGISTICO SEOANE SA DE CV
LUCERO CABADA MARTINEZ
PEDRO JAVIER RAMIREZ MOYA
TWEEN PLACE SA DE CV

**ANEXO 2****ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS AL MES DE MARZO DE 2020**

No. De Registro	Nombre o razón social
SOPDUMA-011/2020	C. YVETTE PEÑA OSORNIO
SOPDUMA-012/2020	C. ARMANDO JACOBO PEREZ
SOPDUMA-013/2020	C. EDUARDO LUIS GARZA BENAVIDES
SOPDUMA-014/2020	C. JUAN MANUEL SANCHEZ CARDENAS
SOPDUMA-015/2020	CONSTRUCTORA COINAR Y GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE PROFESIONISTAS S.A. DE C.V.
SOPDUMA-016/2020	C. ANTONIO VILCHIS HERNANDEZ
SOPDUMA-017/2020	GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL CAPAFEZA DE NUEVO LAREDO S.A. DE C.V.
SOPDUMA-018/2020	CONSTRUCTORA FADEL S.A. DE C.V.
SOPDUMA-019/2020	SERVICIOS INMOBILIARIOS LODER DEL NORESTE S.A. DE C.V.
SOPDUMA-020/2020	C. JESUS RAMON MORENO LIRA
SOPDUMA-021/2020	C. J. VENTURA MEDINA SANCHEZ
SOPDUMA-022/2020	C. GUSTAVO GARCIA JUNCO
SOPDUMA-023/2020	C. SANDY VERENICE ALVARADO MONTALVO
SOPDUMA-024/2020	C. JAVIER ALBERTO GALLEGOS CASTAÑEDA

**ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RAÚL CARDENAS THOMAE.- Rúbrica.**

En cumplimiento de lo estipulado por los Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se actualiza el Padrón de Proveedores y Contratistas correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**A N E X O 1**

**ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LOS MESES ABRIL Y MAYO DE 2020**

Nombre o razón social
ADELAIDO SANTIAGO MORALES
ALGE NEGOCIOS INTERNACIONALES SAS DE CV
ARMANDO ISRAEL ARREDONDO BAEZ
CORPORACION ELCEA SA DE CV
CORPORADIO GAPE DE TAMAULIPAS SA DE CV
EDITORES DE TAMAULIPAS SA DE CV
EEG GABINETE DE VINCULACION SA DE CV
JESUS MANUEL ROMERO LOPEZ
JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA
MEDIOS NLD SA DE CV
SOLUCIONES INTEGRALES EN TRANSITO Y TRANSPORTE SA DE CV
VISTA HERMOSA LAREDO MOTORS SA DE CV
RAM-BARR GROUP, S.A. DE C.V.

**A N E X O 2**

**ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LOS MESES ABRIL Y MAYO DE 2020**

No. De Registro	Nombre o razón social
SOPDUMA-025/2020	GSG RENTALS S.A. DE C.V.
SOPDUMA-026/2020	C. JOSE RAUL CRUZ GAYTAN
SOPDUMA-027/2020	C. EDGAR EVARISTO PUERTO RUIZ
SOPDUMA-028/2020	C. ELIZANDRO VENEGAS BERUMEN
SOPDUMA-029/2020	C. DONACIANO PECINA CASTILLO
SOPDUMA-030/2020	C. RICARDO SANTOS VELA
SOPDUMA-031/2020	C. RAMIRO ERNESTO DELGADO GARZA
SOPDUMA-032/2020	C. RICARDO RENE SAENZ ASCENCIO
SOPDUMA-033/2020	C. JUAN RAMON RIVERA ROJAS
SOPDUMA-034/2020	CONSTRUCCION E INSTALACIONES JEESOR S.A DE C.V.
SOPDUMA-035/2020	RIVAS DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
SOPDUMA-036/2020	C. HILDA ROCHA GARCIA
SOPDUMA-037/2020	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA EL BERNAL S.A. DE C.V.

**ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RAÚL CARDENAS THOMAE.- Rúbrica.**



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 25 de junio de 2020.

Número 77

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
<b>EDICTO 2032.</b> - Expediente Número 00146/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	2
<b>EDICTO 2033.</b> - Expediente Número 00295/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2
<b>EDICTO 2054.</b> - Expediente Número 00274/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	2
<b>EDICTO 2055.</b> - Expediente Número 00094/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	2



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de febrero de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil veinte, la C. Juez Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00146/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CANTÚ ALTAMIRA Y EULALIA VARGAS GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. FRANCISCO CANTÚ VARGAS.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2032.- Junio 16 y 25.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 17 de marzo de 2020, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00295/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor JAVIER MORENO GARZA, denunciado por la C. FRANCISCA VILLARREAL GARZA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de junio de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

2033.- Junio 16 y 25.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con

residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ILDEFONSO BERRONES CRUZ Y ROSALBA MARIÑO GARCIA, denunciado por ILDEFONSO BERRONES MARIÑO Y PETRA BERRONES MARIÑO, asignándosele el Número 00274/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 08 de junio de 2020.

C. Secretaria Interina de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

2054.- Junio 25.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 11 de junio de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil veinte, ordeno la radicación del Expediente Número 00094/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FABIÁN VÁZQUEZ MEDINA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle 1° de Mayo entre América y Río Bravo #412, colonia Zona Centro, C.P. 87500 de esta ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2055.- Junio 25.- 1v.